

COMUNICACIÓN

7200
ce7214

XXX, 01 de Junio de 2026

Señor(a)
RAMON DAVID SANCHEZ BENITEZ
XXX
Teléfono XXX
Correo Electrónico
XXX

Referencia: N° de cuenta: XXX
Radicado número: 30604707 de 12 de Mayo de 2026

	
FIJACIÓN DE COMUNICACIONES EN PÁGINA WEB Y CARTELERA ATENCIÓN CLIENTES.	
NÚMERO USUARIO:	XXX
PETENTE:	RAMON DAVID SANCHEZ BENITEZ
TIPO DE RESPUESTA:	General (X) Acto ()
RADICADO ENTRADA / FECHA:	30604707 12/05/2026
RADICADO DE SALIDA / FECHA:	20261030019279 01/06/2026
Fecha de fijación:	15/07/2026
Fecha de desfijación:	22/07/2026
Lo anterior de conformidad con el inciso segundo del artículo 89 de la Ley 1437 de 2010 el cual dispone: Notificación por aviso "Cuando se desconozca la información sobre el destinatario, el aviso con copia íntegra del acto administrativo, se publicará en la página electrónica y en todo caso en un lugar de acceso al público de la respectiva entidad por el término de cinco días, con la advertencia de que la notificación se concederá surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso."	

Respetado Señor(a): RAMON DAVID SANCHEZ BENITEZ

CENTRALES ELECTRICAS DEL NORTE DE SANTANDER S.A. EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS en respuesta a su requerimiento radicado con el número del asunto, por medio del cual solicita:

El señor Ramon David Sánchez Benitez con documento 13379223 en calidad de propietario manifiesta preocupado por poste que se encuentra a las afueras de la vivienda aproximadamente a 3mts, usuario indica que en la vivienda presenta intermitencia en el servicio debido a que el poste se mueve, solicita se haga la respectiva validación pues esto presenta un riesgo para su familia
Usuario manifiesta no tener correo electrónico. Se le informa que puede acercarse entre los días 3 y 10 de junio para recibir su respuesta de manera personal.

Se permite comunicar:

Atendiendo a su solicitud referente a un poste en mal estado, le informamos que se realizó la visita técnica No. 33481263 al poste mencionado. En la inspección se evidenció un poste de madera de 8 metros que presenta deterioro en su vida útil, por lo cual se requiere programar su cambio.

No obstante, debido al alto número de postes en mal estado pendientes por reemplazar en el municipio de XXX y en los sectores rurales aledaños, se ha agendado el compromiso de cambio de acuerdo con la disponibilidad de material para el primer trimestre de 2027.

En caso de presentarse un riesgo inminente ocasionado por un agente externo, le solicitamos comunicarse con la línea gratuita 115 o al 018000414115, para brindar atención inmediata al evento o condición de seguridad.

El propósito de CENS es contribuir a la armonía de la vida para un mundo mejor. Por ello, las solicitudes de nuestros usuarios las atendemos con responsabilidad, transparencia y calidez, dentro del marco normativo aplicable contenido principalmente

en la ley 142 de 1994, resoluciones CREG, el contrato de servicios públicos con condiciones uniformes y las disposiciones normativas internas asociadas a competencia para resolver, procedimientos y procesos.
Ha sido un verdadero gusto atenderle

CENS le reitera su compromiso en la generación de bienestar y desarrollo con equidad en los entornos donde participa.

Atentamente,



KAREN DAYANNA CASTILLA SALAZAR
AGENTE DE SERVICIO

Anexos: N/A